



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 268 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 02 MAR 2012

**VISTO:** El Informe N° 087-2012/GOB.REG.HVCA/GSRC/G con Proveído N° 422326-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de agosto del 2009, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 182/GOB.REG.HVCA/CR, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR;

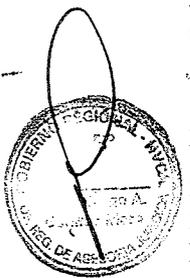
Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 053-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y modificado por Resolución Gerencial General Regional N° 565-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, que incluye a la Unidad Ejecutora 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2012/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 087-2012/GOB.REG.HVCA/GSRC/G;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 268 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 MAR 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
--	-------------	--------	---------------------

**GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA**

**Oficina Sub Regional de Administración**  
Director de Sistema Administrativo I

28 D3-05-295-1 **OBREGON LAZON, Fortunato Luis**

**ARTICULO 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina Sub Regional de Administración de la citada Gerencia Sub Regional, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e Interesado, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

